



COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS

100
ANIVERSARIO

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, **CERTIFICA** La Resolución de Junta Directiva Nacional número J.D.N.O.214-2018, emitida en Sesión Ordinaria, de fecha nueve de febrero del dos mil dieciocho, la cual se encuentra contenida en el Acta 006-2017 y que Literalmente dice: Aprobar la iniciación de la obra gris del Capítulo de Ocotepeque, al mismo tiempo se revoca la construcción de la ventanilla de atención profesional del Derecho de dicho Capítulo, y que la secretaria le gire la orden al departamento de Administración para que giren las instrucciones necesarias, para la realización de la placa del Capítulo de Gracias, Lempira Y con el objeto de que se publique en el Portal de Transparencia del Colegio de Abogados de Honduras, firmo y sello la presente Certificación, en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de marzo del dos mil dieciocho.

(Firma manuscrita)
ABOGADO AGAPITO ALEXANDER RODRIGUEZ ESCOBAR

(Sello circular del Colegio de Abogados de Honduras, Secretaría)
Secretario